

**JMD PUENTE DE VALLECAS  
RESUMEN DE ACUERDOS  
Sesión Ordinaria**

**Fecha de celebración:** miércoles, 8 de enero de 2025  
**Hora de convocatoria:** 17:30 horas  
**Lugar:** Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta

**Asisten presencialmente:**

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejal: Bonifacio Félix López-Rey Gómez (Más Madrid)

Concejala: Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

**Grupo Municipal del Partido Popular**

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.ª Mª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D.ª Rut María Cidoncha González

D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D. Tomás Planelles Arcos

D.ª Miriam Velasco Alonso

D. José Antonio Izquierdo García

D.ª Nuria Barrero López

D.ª Marta Cano Maestro

D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova

D. José Félix Leandro Fernández

D.ª Mª Araceli Uceró Luis

**Grupo Municipal Más Madrid**

D.ª Mª Paloma Sánchez Carnicer

D. Ángel Gómez de Pablo

D. Alejandro Román Crespo

D. César Ignacio Rodado Blanco

D.ª María Gutiérrez Molinero

D.ª Patricia del Amo Martín

**Grupo Municipal Socialista de Madrid**

D. Jedíael Álvarez de Dompablo

D. Luis Sánchez Grande Fernández

D.ª Lucía de Lago Giménez (se incorpora a las 17h50 y asiste a la sustanciación de todas las iniciativas desde el punto 4 del orden del día inclusive)

D.ª Belén Bartolomé Nieto (se incorpora a las 18h55 y asiste a la sustanciación de todas las iniciativas desde el punto 11 del orden del día, inclusive)

D. Antonio Onetti Téllez

**Grupo Municipal Vox**

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa



Siendo las diecisiete horas y cuarenta y un minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, se procede a la sustanciación de los puntos recogidos en el orden del día de la convocatoria, tal y como se refleja a continuación.

## 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

**Punto 1. Aprobar, por unanimidad,** el acta de la sesión ordinaria anterior y el acta de la sesión extraordinaria de presupuestos, celebradas el 27 de noviembre de 2024.

## 2. PARTE RESOLUTIVA

### Proposiciones de los Grupos Políticos

**Punto 2. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1783740,** formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de Gobierno competente, a realizar las reparaciones solicitadas por los usuarios en el Centro de Mayores San Diego, y que consisten en la reparación y adecuación de la climatización del edificio, restauración de la tarima del teatro y colocación de la tarima del teatro y colocación de barandillas en todas las rampas, así como la mejora de la limpieza y mantenimiento habitual del centro. Dentro de las demandas de los usuarios se encuentran también la creación de vestuarios para el teatro, la colocación de espejo en la sala de baile y percheros en los aseos, así como la ampliación del horario de comedor"*.

**Punto 3. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1783742,** formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instamos a la Junta Municipal o, en su defecto, al Área de Gobierno competente, a continuar con el servicio de deporte al aire libre Cubogym en el Distrito durante este año 2025"*.

**Punto 4. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1783743,** formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Solicitamos a la Junta Municipal que inste a la Comunidad de Madrid a realizar, de manera urgente, la sustitución completa de las tres calderas y elementos relacionados del IES Arcipreste de Hita, asegurando una correcta climatización del centro educativo"*.

**Punto 5. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1783746,** formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instamos a la Junta Municipal a realizar todas las actuaciones necesarias para garantizar de forma efectiva y urgente la reparación de las goteras y la instalación de un tejadillo en la Escuela Infantil El Caserío, para garantizar el correcto funcionamiento y evitar daños mayores que puedan poner en peligro tanto a los menores como a las familias y trabajadoras que conviven en dicho centro"*.

**Punto 6. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1802995,** formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Socialista solicita la siguiente proposición: Instamos a la Junta Municipal o*



al Área de gobierno correspondiente al estudio y puesta en marcha para la mejora de la insuficiente iluminación de la avenida de Santa Catalina Entrevías”.

**Punto 7. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1803125**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta Municipal o al Área de gobierno correspondiente a la urgente reparación de las goteras del Colegio Público Padre Mariana”.

**Punto 8. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/1805698**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: “Instamos a la Junta de Distrito de Puente de Vallecas, en cooperación con el Área de Cultura del Ayuntamiento de Madrid, a organizar visitas a teatros madrileños y la creación de rutas teatralizadas dirigidas a los jóvenes de los colegios y centros educativos del Distrito de Puente de Vallecas. Con el objetivo de promover el acceso a la cultura y contribuir al reequilibrio cultural de Puente de Vallecas mediante un programa que ofrezca a los estudiantes del barrio la oportunidad de disfrutar de las artes escénicas, fortalecer su conexión con la cultura de Madrid y reducir la brecha cultural en el distrito”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (4), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

**Punto 9. Rechazar la proposición núm. 2024/1806212**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido: “Numerosos vecinos vienen alertándonos, desde hace meses, sobre el riesgo que supone la circulación de repartidores en el entorno de la avenida de la Albufera. Esta vía, una de las principales arterias del distrito, es transitada a diario, sobre todo en horario nocturno, por ciclistas encargados del reparto de comida a domicilio.

En prevención de posibles accidentes con graves consecuencias, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

*Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, para elaborar un Plan de Prevención y Control de la Seguridad Vial en el Reparto Domiciliario del Distrito de Puente de Vallecas, dirigido, tanto a repartidores, como a empresas de reparto, y a conductores de vehículos particulares, con el fin de evitar, en nuestro distrito, accidentes tan graves como los ocurridos recientemente en la avenida Ciudad de Barcelona y en el barrio de Usera, que se saldaron con el fallecimiento de dos repartidores”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Popular (14) y la abstención del Grupo Municipal Más Madrid (6)

**Punto 10. Aprobar, por mayoría, los puntos segundo, tercero y cuarto, y rechazar los puntos primero y quinto, de la proposición núm. 2024/1806215**, formulada por el Grupo Municipal Vox, con el siguiente contenido y resultado en votación por puntos: “La ‘Plaza de la Constitución’, ubicada en el Distrito de Puente de Vallecas, representa uno de los símbolos más importantes de nuestra democracia y de los valores recogidos en nuestra Carta Magna. No obstante, dicha plaza ha sido objeto de actos que vulneran su verdadera denominación, siendo



*sustituida de forma ilegal por otra que carece de reconocimiento oficial y que no guarda relación con el significado institucional de la misma, con el nombre de 'Plaza Roja'.*

*Cabe señalar que, en esta plaza, a pesar de su denominación, nunca se ha colocado la Bandera de España. Desde Vox proponemos que se instale la enseña nacional en el centro de la plaza, para otorgarle el reconocimiento simbólico que merece, en consonancia con su nombre y el respeto a los valores constitucionales.*

*Por este motivo, y en virtud del respeto a la legalidad vigente, el Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:*

*Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, a las áreas competentes, a llevar a cabo estos cinco puntos:*

*PRIMERO. - Colocación de la Bandera de España en el centro de la Plaza de la Constitución. La instalación de la enseña nacional debe realizarse de forma solemne, en un lugar central, visible y representativo, en concordancia con el significado del nombre de dicha plaza, que honra nuestra Constitución y los valores democráticos.*

Se rechaza con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y la abstención del Grupo Municipal Popular (14).

*SEGUNDO. - Reinstauración inmediata de la placa con el nombre oficial 'Plaza de la Constitución'. La placa debe colocarse en una zona visible y segura que impida su retirada o alteración.*

Se aprueba por mayoría con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4).

*TERCERO. - Aplicación de sanciones a cualquier persona que retire, modifique o deteriore la placa oficial. De acuerdo con la normativa municipal y la legislación vigente, se deben establecer medidas para proteger los símbolos oficiales y sancionar actos de vandalismo que atenten contra ellos.*

Se aprueba por mayoría con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).

*CUARTO. - Actualización de los registros en plataformas digitales y mapas online. Se debe instar a las plataformas correspondientes a modificar cualquier referencia errónea que sustituya el nombre 'Plaza de la Constitución' por cualquier otro.*

Se aprueba por mayoría con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6).



*QUINTO. - Refuerzo de la vigilancia en la zona. Para evitar futuros actos vandálicos, solicitamos un refuerzo de la seguridad en torno a la plaza, asegurando el respeto tanto a la bandera como a la denominación oficial de la misma”.*

Se rechaza con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (4) y del Grupo Municipal Más Madrid (6) y la abstención del Grupo Municipal Popular (14).

### **Proposiciones del Órgano de Participación Ciudadana**

**Punto 11. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/1763549**, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 16/12/2024, con el siguiente contenido: *“Restricción del tráfico de vehículos a motor en el entorno escolar del Colegio Nuestra Señora de la Estrella. Desde la Mesa de Urbanismo y Medio Ambiente se constata que el espacio público de las calles Sierra de Cazalla y calle del Crucero Baleares en las inmediaciones del Colegio Nuestra Señora de la Estrella, presenta una situación de peligrosidad poco compatible con lo que debe de ser un Entorno Escolar.*

*Dentro de las atribuciones de nuestra Mesa en materia de Gestión y Planificación de la Movilidad, y de acuerdo a lo especificado en la Ordenanza de Movilidad Sostenible respecto de las Calles Escolares, solicitamos:*

- Peatonalización (mediante señalización acorde con la calificación de Calle Escolar) de las calles Sierra de Cazalla y Crucero de Baleares.*
- Restricción del tráfico a residentes con garaje y cierre total al tráfico general en horario de entrada y salida al colegio*
- Limitación de la velocidad de circulación a 20 km/h en el entorno del Centro Escolar*
- Cambio de ubicación de los contenedores de basuras (actualmente situados frente a la puerta del colegio) para aumentar la seguridad vial”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

**Punto 12. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/1763652**, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Seguridad y Participación Ciudadana, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 16/12/2024, con el siguiente contenido: *“Instar a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, o en su caso al área correspondiente, para llevar a cabo la creación de un equipo de atención en proximidad de puente de Vallecas que coordinase todas las actuaciones conducentes a prestar servicio proactivo a todas las personas del distrito susceptibles de necesitar los servicios que prestan los distintos organismos relacionados con las diferentes adicciones presentes en la vida cotidiana y que nos permita a su vez, analizar sus*



repercusiones en la salud pública comunitaria y que impactan directamente en la vida de la ciudadanía de nuestro distrito”.

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros Grupo Municipal Socialista (5), del Grupo Municipal Más Madrid (6) y del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2).

**Punto 13. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/1763687**, formulada por el Consejo de Proximidad, elevando a la Junta Municipal del Distrito la proposición de la Mesa de Obras y Equipamientos, que fue aprobada en la sesión del Consejo de Proximidad del pasado día 16/12/2024, con el siguiente contenido: *“Instamos a la Junta Municipal del Distrito de Puente de Vallecas, o si no fuese de su competencia, al área correspondiente para que:*

- 1. Se proceda a la instalación de la cobertura del escenario del Auditorio de Entrevías con la Vela, tratando que esta sea de análogas características que la original.*
- 2. Que, de igual modo, se realice un estudio de las necesidades de mejoras de esta infraestructura, incluido el graderío y la necesidad de dotar de sombra al mismo mediante una cobertura natural”.*

### 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas de los Grupos Políticos

**Punto 14. Se sustancia, de forma conjunta con el punto 20, la pregunta núm. 2024/1783744**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“¿Qué opina el Concejal Presidente sobre la tasa de residuos que ha diseñado su gobierno, y que supondrá una media de 81 euros en el Distrito de Puente de Vallecas?”.*

**Punto 15. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1783745**, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *“¿Puede informarnos el Concejal Presidente sobre el estado actual del proyecto de construcción de la Escuela de Música del Distrito?”.*

**Punto 16. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1805376**, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“¿Cómo valora el Concejal Presidente la respuesta emitida por esta Junta de Distrito en relación con los tiempos de los grupos e intervenciones vecinales en el Consejo de Seguridad, y si va a intentar llegar a un consenso y a un diálogo democrático con los grupos respecto a los mismos?”.*

**Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1806218**, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“Entre las intervenciones de entidades ciudadanas que se presentaron en la última reunión del Consejo de Seguridad, celebrada el pasado 11 de diciembre, hubo una que consideramos de extrema gravedad. En ella, los vecinos de la calle El Yesero lanzaban una llamada de socorro, a los integrantes de esta Junta, a los responsables de los Cuerpos de Seguridad del distrito, a los representantes del Gobierno Civil, y a todos los presentes, sobre los serios problemas de convivencia provocados por los okupas que se han*



*adueñado ilegalmente de 28 pisos en su urbanización. Todo ello ante la pasividad de los poderes públicos, de las instituciones municipales, autonómicas y nacionales, y del mismo Sareb.*

*El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:*

*¿Cuáles son las actuaciones, al alcance de esta Junta, para dar respuesta a la situación de abandono institucional que vienen sufriendo, desde hace 4 años, los vecinos de la calle El Yesero?”.*

**Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1806235**, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“En la reciente consulta popular realizada en cinco de los seis barrios de Puente de Vallecas para decidir sobre la implantación de la zona SER, la mayoría de los vecinos votaron de forma contundente en contra de esta medida. Sin embargo, en el barrio de San Diego, con una participación notablemente baja que apenas alcanzó los 899 registrados (aproximadamente el 2% de la población total del barrio, estimada en más de 45.000 habitantes), el resultado fue un ajustado 52% a favor de la implantación de la zona SER.*

*Considerando que este porcentaje refleja una muestra estadísticamente pequeña y no representativa de la voluntad mayoritaria del barrio, y dado el posible impacto negativo que la implantación de la zona SER podría tener en barrios colindantes como Numancia, Palomeras Bajas y Entrevías, donde ya existe una grave escasez de estacionamiento, ¿Qué medidas piensa tomar la Junta Municipal del Distrito sin haber hecho un estudio previo de impacto económico que afectaría a todos los barrios del distrito sobre la implantación de la zona SER?”.*

**Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2024/1806246**, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“En el Pleno celebrado con fecha 03 de julio de 2024 nuestro Grupo Municipal presentó la pregunta núm. 2024/0899908 sobre el estado de las obras en el CEIP Padre Mariana. Desde entonces hasta la fecha varios grupos de esta Junta hemos venido alertando sobre las deficiencias en la reparación de los desperfectos que afectan a este centro; más concretamente, sobre el estado de las goteras que lo están convirtiendo en insalubre, por la aparición de moho negro, y por la filtración de aguas fecales que gotean sobre las cabezas del personal del centro y de sus alumnos. Ante la falta de soluciones, por parte de esta Junta, a los problemas denunciados reiteradamente,*

*El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:*

*¿Cuánto tiempo más deberá seguir soportando, el alumnado, el equipo docente y el personal del CEIP Padre Mariana, esta situación de insalubridad?”.*

**Punto 20. Sustanciada de forma conjunta con el punto 14, la pregunta núm. 2024/1806251**, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“La imposición de la tasa de basuras en España, apoyada por el Partido Popular y el Partido Socialista en Europa, ha generado un gran rechazo entre los ciudadanos, especialmente en los barrios de Madrid que ya sufren la presión de la crisis económica. En Puente de Vallecas, donde los vecinos se enfrentan a serios problemas sociales y económicos, esta tasa representa una carga adicional que agrava aún más la situación.*

*El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta:*



*¿Señor Concejal Presidente, va a seguir apoyando la imposición de esta tasa de basuras, como han hecho su PP y el PSOE europeo, o reconsiderará su postura para garantizar que los recursos públicos se destinen a resolver los problemas reales de los vallecanos, sin recurrir a nuevas cargas fiscales que no resuelven las necesidades de nuestro distrito?”.*

### Comparecencias de los Grupos Políticos

**Punto 21.** Se sustancia la comparecencia núm. 2024/1796362, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: “De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 del Reglamento Orgánico 6/2021, de 1 de junio, de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, el Grupo Municipal Socialista solicita la comparecencia del Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas para valorar el proceso participativo en relación con el SER y su implantación en el distrito”.

### Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

**Punto 22.** Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la convocatoria de la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 27 de noviembre de 2024.

Se levanta la sesión a las veinte horas y cuarenta y cuatro minutos.

Madrid, a 9 de enero de 2025. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.

### Información de Firmantes del Documento

